



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00400799- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de auspicio, presentada por la Lic. María Agustina Brandi, para las próximas 34^{as} Jornadas Anuales de la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL), tituladas "El SÍ y el NO. Entre consentir y rechazar" que se realizarán los días 29 y 30 de noviembre de 2025 en la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas cuentan con la participación de referentes nacionales e internacionales del campo psicoanalítico y que forman parte de un evento de trayectoria institucional organizada por la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL), institución sin fines de lucro que integra la Asociación Mundial de Psicoanálisis, con estatus consultivo ante la ONU y una reconocida labor formativa, asistencial y cultural.

Que el evento tiene como objetivo promover la reflexión sobre los modos de consentimiento y rechazo en la experiencia analítica y en las estructuras clínicas, así como sobre los efectos de época en la subjetividad contemporánea, propiciando un espacio de transmisión y formación en el marco de la enseñanza de Jacques Lacan.

Que la actividad está dirigida a estudiantes avanzados/as y graduados/as en Psicología y cuenta con una organización académica que incluye ponencias, debates y presentación de trabajos clínicos, promoviendo el intercambio y la actualización teórica y clínica entre profesionales del campo.

Que la participación de esta Facultad como auspiciante fortalece los vínculos con entidades reconocidas del psicoanálisis y contribuye al acceso de los estudiantes y graduados/as a espacios formativos de relevancia en el campo profesional.

Que la inscripción al evento es arancelada, contemplando beneficios para estudiantes y egresados/as a través de aranceles diferenciados y becas parciales.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo (RHCD 197/02) y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba a las 34^{as} Jornadas Anuales de la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL), tituladas "El SÍ y el NO. Entre consentir y rechazar" que se realizarán los días 29 y 30 de noviembre de 2025 en la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Los/as interesados/as podrán obtener mayor información sobre el evento, programación completa, inscripciones y becas disponibles, consultando a través del correo electrónico eol.secretaria@gmail.com o en el sitio web oficial de la Escuela de la Orientación Lacaniana: www.eol.org.ar

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.